

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1393

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: **Museo de Arte Sacro “Amalia Sosa de Carol”** de la localidad de Capilla del Señor, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guzmán, Brillo, Comelli, Ferrá de Bartol y Regazzoli.** (6.420-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Guzmán, Comelli, Ferrá de Bartol y Regazzoli y del señor diputado Brillo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro “Amalia Sosa Palacio de Carol”, que funciona en Capilla del Señor, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro “Amalia Sosa Palacio de Carol”, que funciona en la localidad de Capilla del Señor, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Guzmán, Come-

lli, Ferrá de Bartol y Regazzoli y del señor diputado Brillo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro “Amalia Sosa Palacio de Carol”, que funciona en la localidad de Capilla del Señor, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en esta institución se encuentran pinturas, imágenes, vestiduras sacerdotales, objetos y mobiliario religioso de diferentes siglos y estilos (napolitano, colonial e hispanoamericano). Es de resaltar, que el museo posee una sala de restauración en la que se procede al mantenimiento de las obras. Cabe mencionar que su nombre es un homenaje a señora Amalia Sosa Palacio de Carol, maestra que dio clases gratuitamente, fundó las primeras escuelas para empleadas domésticas y niños carenciados, formó parte de la Tercera Orden Franciscana, entre muchas otras actividades. Asimismo, esta institución destina parte de lo recaudado por las visitas que recibe, al Hospital San José; en el mismo sentido, ofrece a los visitantes una importante colección de libros antiguos y modernos y conferencias temáticas organizadas conjuntamente por la Casa de la Cultura Municipal. Por último, es relevante señalar que el Museo de Arte Sacro ha sido declarado de interés municipal y provincial. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro “Amalia Sosa Palacio de Carol”, que funciona en Capilla del Señor, provincia de Buenos Aires.

Olga E. Guzmán. – José R. Brillo. – Alicia M. Comelli. – Margarita Ferrá de Bartol. – María C. Regazzoli.